

## **Declaración pública de Ex-PP desde Temuco**

La Tortura y la Prisión Política, se levantan hoy día, desde los sobrevivientes que aportaron sus testimonios, para que la Memoria sea vida y fuente de futuro.

La Agrupación de Ex Presos Políticos de la IX Región y la Comisión Ética Contra la Tortura, vienen en valorar que el presidente Lagos haga público el tema del Informe sobre Prisión Política y Tortura, así como sus planteamientos de creación del Instituto Nacional de los Derechos Humanos; de Atención en Salud a los afectados, de la recuperación de los Derechos Ciudadanos; de posibles Becas de Estudio para los que no pudieron concluirlos; de los Programas especiales de vivienda; de la idea de una pensión de por vida para todos los sobrevivientes; de la entrega de una parte de la VERDAD. Valoramos el comenzar a asumir que hubo responsabilidad del Estado en la Violación Sistemática, de los Derechos Humanos durante la Dictadura.

Sin embargo:

- él no define la participación de las Agrupaciones y organismos de Derechos Humanos en dicho Instituto;
- no se plantea, la entrega de los nombres de los torturadores,
- dice que: ¿a petición nuestra? (nunca la hemos hecho), nuestros testimonios serán guardados, durante 50 años,
- no se habla de Justicia, cuando los Tratados y Convenios internacionales sobre Tortura, señalan que se debe iniciar proceso penal contra el supuesto culpable, o culpables, y aplicar la sanción(es) que corresponda.
- Sobre reparación, la Convención Contra la Tortura de la ONU, en su Art. 14 señala que el Estado "velará porque su legislación garantice a las víctimas de un acto de tortura, la reparación y el derecho a una indemnización justa y adecuada, incluidos los medios para su rehabilitación lo más completa posible".

No creemos que una pensión que bordea el Sueldo Mínimo, sea una reparación justa y digna; a lo menos debe ser igual a la pensión de los Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados, y compatible con la Pensión de Exonerados. Considerando además una indemnización a aquellos que estuvieron, durante años encarcelados y como rehenes del Régimen Dictatorial y a los que quedaron con graves secuelas físicas o psicológicas, que los inhabilita laboralmente.

Tampoco es justo que el beneficio de la pensión sea incompatible con todo otro beneficio que pueda estar recibiendo o recibir el afectado

En cuanto a las becas, creemos que debe ser extendido este beneficio, a nuestros hijos y nietos, ya que somos pocos los Ex Presos Políticos que estamos en condiciones de estudiar.

**Y SEGUIMOS DEMANDANDO:**

- a) Hacer público TODO el Informe, porque Chile tiene derecho a saber TODA la Verdad.

- b) Declarar el 26 de junio, Día Nacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura en Chile. En nuestra Región, declarar en Temuco, el regimiento de Lautaro y el ex local de la CNI, monumentos nacionales.
- c) Terminar con los contratos en toda la Administración y sistemas del Estado de los torturadores.
- d) Acoger todos los casos de tortura y torturados, no sólo la tortura acompañada de prisión política.
- e) Reestructurar y democratizar las Fuerzas Armadas.
- f) Lograr que el Informe de la Comisión Prisión Política y Tortura forme parte de los Archivos de la UNESCO declarados Patrimonio de la Humanidad.
- g) Incorporar dicho Informe al currículo escolar para todas las instituciones de enseñanza del país.
- h) Término de las pensiones que por actos de guerra tienen los agentes del Estado que conformaban los servicios de seguridad.
- i) Aplicación de la normativa internacional en cuanto a reparación se refiere, para los torturados.
- j) Integración a la legislación nacional de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y, firma del Protocolo Facultativo de la Convención Internacional contra la Tortura y ratificación por parte del Estado chileno del Estatuto de Roma.
- k) Acoger las resoluciones que el Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas planteó a Chile: hace ya meses derogación de la ley de Amnistía, investigación jurídica de los casos de tortura, reparación justa y adecuada para las personas que han sido objeto de un acto de tortura.
- l) Reiteramos la necesidad de una ley de Reparación Integral que considere los aspectos sociales, médicos, jurídicos, morales y materiales.

## AGRUPACIÓN DE EX PRESOS POLITICOS DE LA IX REGION

"Por El Derecho De Vivir En Paz Tortura Nunca Mas"

TEMUCO, CHILE, 29 DE NOVIEMBRE DE 2004.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativos culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005 